

I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 2222 /
AUTORIZA REEMBOLSO QUE INDICA

REQUINOA 13 de Noviembre de 2009

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

La Carta de fecha 03.11.09 de la Concejala María Eliana Berrios Bustos, mediante la cual solicita autorización para participar en el IV Congreso Nacional de Salud Municipal organizado por la Asociación Chilena de Municipalidades, a efectuarse en la ciudad de Santiago, los días 5 y 6 de Noviembre de 2009.

La Providencia del Sr. Alcalde que autoriza a la Concejala a participar en el Congreso citado en el punto precedente.

La Carta de fecha 12.11.09 de la Concejala Sra. María Eliana Berrios Bustos, mediante el cual solicita reembolso de un monto total de \$ 40.000, según Comprobante de Ingresos N° 5570 de la Asociación Chilena de Municipalidades, correspondiente a inscripción a IV Congreso Nacional de Salud Municipal, realizado en la comuna de Santiago los días 5 y 6 de Noviembre de 2009.

La Providencia del Sr. Alcalde que autoriza la participación de la Concejala en el Congreso y el reembolso correspondiente.

El Decreto Alcaldicio N° 1795 de fecha 19.11.08 que aprueba Presupuesto Municipal año 2.009.

VISTOS:

Las facultades y atribuciones que me confiere la ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido fijado coordinado y sistematizado por el D.F.L. 1 del Ministerio del Interior de 2.006.

DECRETO :

AUTORIZASE reembolso de un monto total de \$40.000, a la Concejala Sra. María Eliana Berrios Bustos, según Comprobante de Ingreso N° 5570 de fecha 05.11.09 de la Asociación Chilena de Municipalidades, correspondiente a pago de inscripción IV Congreso Nacional de Salud Municipal, realizado en la ciudad de Santiago, los días 5 y 6 de Noviembre de 2009 y en el cual participó.

IMPUTESE el Gasto al Subtítulo 21 Item 02, Asignación 003 "Dieta Concejales", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

ASV/MAVS/
DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (2) ✓

Dirección de Administración y Finanzas (1)

Archivo.-

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE